

Guayaquil, 6 de Enero de 2014

Señor
AUGUSTO GIANCARLO TRAVERSO CHALELA
Ciudad.

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AYAMPACIFIC AYAMPAC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía AYAMPACIFIC AYAMPAC S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de Noviembre del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 169.609 a 169.637, Registro Mercantil número 19.711 el día 26 de Diciembre del 2013.

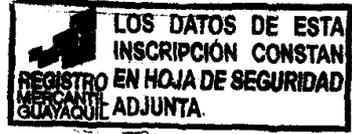
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Mariana Gallo de Peña
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 6 de Enero de 2014.

AUGUSTO GIANCARLO TRAVERSO CHALELA
Gerente General
C.I. 090790784-4
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:962
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AYAMPACIFIC AYAMPAC S.A.**, a favor de **AUGUSTO GIANCARLO TRAVERSO CHALELA**, de fojas **894 a 896**, Registro de Nombramientos número **285**.

ORDEN: 962

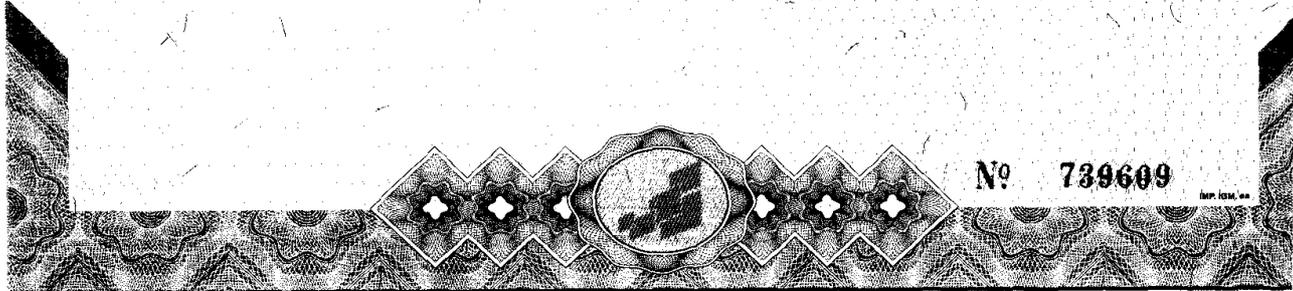


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de enero de 2014

REVISADO POR: NV

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la p o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 739609

IMP. 1031, 00